

"GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO"

**Resolución Gerencial Regional
N° 0243 -2013-GRA/GG-GRI.**

Ayacucho; 22 NOV. 2013

VISTO:

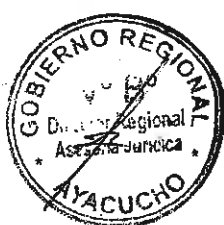
El Memorando Múltiple N° 048-2013-GRA-GGR/GRI-SGSL, Decreto N° 5453-13-GOB-REG.AYAC/GG-GRI, Decreto N° 4616-13-GRA-GGR/GRI-SGSL, sobre Designación de Presidentes y Miembros de las Comisiones de Recepción y Liquidación de las Actividades de Años Anteriores, ejecutadas dentro del ámbito jurisdiccional del Gobierno Regional de Ayacucho, con presupuesto de la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios y Canon, sobrecanon, Regalías, correspondiente al ejercicio presupuestal de los años anteriores; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional de Ayacucho; en concordancia con la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto de la República, han priorizado dentro del Plan de Inversiones de los años anteriores la ejecución de Proyectos, Componentes y Metas a ejecutarse en el ámbito Regional;

Que, el Gobierno Regional de Ayacucho, a través de la Gerencia Regional de Infraestructura y Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, son las encargadas de implementar los mecanismos apropiados para la ejecución de obras en su ámbito jurisdiccional; para lo cual, adopta la modalidad adecuada en la ejecución del presupuesto transferido por el Gobierno Central y otras fuentes de financiamiento, teniendo la capacidad de ejecutar Proyectos y/u Obras bajo la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Indirecta, Directa, y/o Encargo;

Que, el numeral 11° del Artículo Primero de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, señala, que concluida la obra, la Entidad designará una Comisión que formule el Acta de Recepción y se encargue de procesar la Liquidación Técnica y Financiera en un plazo de 30 días de suscrita el Acta. La misma Comisión revisará la Memoria Descriptiva elaborada por el Ingeniero Residente; por lo que la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, en cumplimiento de sus funciones y enmarcarse en lo dispuesto, mediante el Oficio del Visto, propone Profesionales para ser designados como Presidente y Miembros de la Comisión de Recepción y Liquidación de la obra, y se encarguen de verificar y evaluar los trabajos realizados durante el proceso constructivo;



u/i

En concordancia a lo dispuesto en la precitada Resolución de Contraloría y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias y la Resolución Ejecutiva Regional N° 900-2013-GRAPRES.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, las Comisiones para Recepcionar y Liquidar las Actividades, ejecutadas dentro del ámbito jurisdiccional del Gobierno Regional de Ayacucho, con presupuesto de la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios y Canon, sobrecanon, Regalías, correspondiente a los ejercicios presupuestal de los años anteriores, el mismo que estará integrado por los profesionales siguientes:

ING. ANGEL MALDONADO SALDAÑA	PRESIDENTE
CPC. MARIA ESTHER AMAO VILLARROEL	MIEMBRO
ING. RESIDENTE Y/O SUPERVISOR DE OBRA	ASESOR

1.0 Fortalecimiento de Capacidades afectados por la violencia Política en el Periodo 1980 – 2000 en la Provincia de La Mar, Huamanga, Cangallo, Sucre. por el Monto de S/. 146,323.88.

2.0 Determinar Areas Netas Aptas para el Riego en la Cuenca Alta y Baja del PERC y realizar una adecuada Programación de Riego por el Monto de S/. 179,876.68.

3.0 Fortalecimiento de Capacidades para la Implementación de la Gestión Ambiental Regional en las Provincias de Huamanga, La Mar y Cangallo del GRA.

4.0 Fortalecimiento de Capacidad del Sistema Regional de Defensa Civil de Ayacucho – Atención Contingencias por el Monto de S/. 456,989.94.

5.0 Fortalecimiento de la Capacidad Operativa en el Monitoreo y Liquidación de Inversión Pública del GRA – 01 anillado por el Monto de S/. 49,916.60.

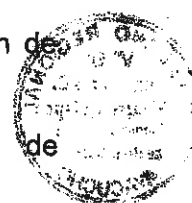
6.0 Elaboración de Estudios del Proyecto Acari Bella Unión II Etapa de Construcción de Presa Iruro, por el Monto de S/. 1'156,159.98.

ING. ALFREDO GUTIERREZ DEL VILLAR	PRESIDENTE
CPCC MARCOS QUISPE CHUMBILE	MIEMBRO
ING. RESIDENTE Y/O SUPERVISOR DE OBRA	ASESOR

1.0 Apoyo a Campesinos Pastores de Altura en los Departamentos de Apurímac, Ayacucho y Huancavelica Proalpaca por el Monto de S/. 429,316.78.

3.0 Mantener en Condiciones Optimas Toda la Infraestructura que a la fecha se encuentra concluida por el Monto de S/. 972,292.59.

4.0



- 3.0 Elaboración de Estudios Región Ayacucho de los Años: 2007, 2008 y 2009.
 a) 2007 : S/. 328,288.73
 b) 2008 : S/. 1'356,553.95
 c) 2009 : S/. 3'984,959.65
- 4.0 Fortalecimiento Institucional del GRA: Presupuesto 2007: Monto Amortizable S/. 299,969.50 Fuente Financiamiento Recursos Ordinarios. Monto Amortizable S/. 57,251.14 Fuente Financiamiento Canon.
- 5.0 Implementación con Mobiliario Escolar I.E. de los Niveles: Inicial, Primaria y Secundaria de Huamanga, Presupuesto 2007, Monto Amortizable S/. 41,019.28
- 6.0 Fortalecimiento de Capacidades para la Implementación de la Gestión Ambiental Regional en las Provincias de Huamanga, Huanca, La Mar y Cangallo, 2010, Monto Amortizable S/. 98,524.00

ING. JAIME MATÍAS CARO

PRESIDENTE

CPCC. VICTOR CALLAÑAUPA HUALLANCA

MIEMBRO

ING. RESIDENTE Y/O SUPERVISOR DE OBRA

ASESOR



- 1.0 Difusión de las Festividades Turísticas y Ferias de la Región Ayacucho Presupuesto 2009 Monto Amortizable S/. 529,275.57.

- 2.0 Fortalecimiento Institucional del GRA: Presupuesto 2005, Monto Amortizable S/. 97,072.71



- 5.0 Implementación con Mobiliario Escolar a las I.E. de los Niveles: Inicial, Primaria y Secundaria de la Provincia de Huamanga, Presupuesto 2010, Monto Amortizable S/. 247,585.84.

- 6.0 Fortalecimiento Institucional del GRA: Presupuesto 2006, Monto Amortizable S/. 198,231.71.



- 7.0 Fortalecimiento Institucional del GRA: Presupuesto 2008: Monto Amortizable S/. 395,117.63.

- 8.0 Fortalecimiento Institucional del GRA: Presupuesto 2007, Monto Amortizable S/. 140,158.37.

ING. VIRGILIO PALOMINO ALCA

PRESIDENTE

CPCC. MERCEDES PRADO ENCISO

MIEMBRO

ING. RESIDENTE Y/O SUPERVISOR DE OBRA

ASESOR



- 1.0 Mejoramiento de la Capacidad Operativa y Resolutiva de la Unidad de Comunicaciones del Gobierno Regional de Ayacucho: Presupuesto 2010, Monto Amortizable S/. 659,265.85.

- 2.0 0222 Fortalecimiento de Capacidad Productivas dirigido a Personas con Discapacidad de la Región de Ayacucho por el Monto de S/. 58,738.48.

- 3.0 Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades en la Gerencia Regional de Desarrollo Económico de Ayacucho para la Promoción de la Inversión por el Monto de S/. 265,944.82.
- 4.0 Fortalecimiento de Capacidad en la Gestión Regional y Local para la Implementación de la Estrategia Regional Crecer Wari en la Provincia de Huamanga, La Mar – Región Ayacucho, por el Monto de S/. 85,254.04.
- 5.0 Fortalecimiento de Capacidad en la Gestión Regional y Local para la Implementación de la Estrategia Regional Crecer Wari en las Provincias de Cangallo, Víctor Fajardo, Sucre, Huancasancos y Vilcashuamán en la Región Ayacucho por el Monto de S/. 79,373.56.
- 6.0 Fortalecimiento de Capacidad en la Gestión Regional y Local para la Implementación de la Estrategia Regional Crecer Wari en la Provincia de Lucanas, PArinacochas y Paucar del Sara Sara – Región Ayacucho, por el Monto de S/. 96,721.58
- 7.0 Implementación con Mobiliario Escolar a las I.E. de los Niveles: Inicial, Primaria y Secundaria de la Provincia de PArinacochas por el Monto de S/. 279,989.66.
- 8.0 Implementación con Mobiliario Escolar a las I.E. de los Niveles: Inicial, Primaria y Secundaria de la Provincia de La Mar, por el Monto de S/. 396,229.83.

ING. ZOSIMO RIVEROS MATOS

PRESIDENTE

CPCC. ELSA TORRES GAMBOA

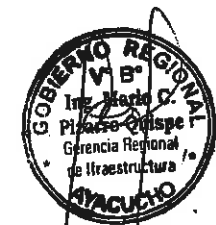
MIEMBRO

ING. RESIDENTE Y/O SUPERVISOR DE OBRA

ASESOR

- 1.0 Fortalecimiento de Desarrollo Agropecuaria Competitivo en el Ámbito de la Irrigación Cachi – Ayacucho, Año 2010, por el Monto de S/. 2'149,421.94
- 2.0 Recuperación del Potencial Productivo de los Suelos de la Micro Cuenca del Río Anchiuay Valle Río Año 2008, por el Monto de S/. 117,875.00.
- 3.0 Recuperación del Potencial Productivo de los Suelos de la Micro Cuenca del Río Anchiuay Valle Río Año 2009, por el Monto de S/. 457,438.10
- 4.0 Fortalecimiento de Capacidad del Consejo Regional en el Desarrollo de las Acciones de Fiscalización del GRA, por el Monto de S/. 74,209.50.
- 5.0 Rehabilitación y Reconstrucción Fenómeno de Niño – Programa de Rehabilitación Agropecuaria, por el Monto de S/. 7'347,810.50
- 6.0 Implementación con Mobiliario Escolar I.E. de los Niveles: Inicial, Primaria y Secundaria de Puquio: Presupuesto 2009 Monto Amortizable de S/. 302,409.42: Se adjunta: 01 anillado de Liquidación Financiera 01 Expediente Técnico, 02 fólderes manila y un cuaderno de Obra.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los Miembros integrantes de las Comisiones de Recepción y Liquidación de las Actividades designadas en el Artículo primero, serán responsables del proceso hasta la presentación de la Liquidación Técnica - Financiera y su aprobación correspondiente vía acto resolutive.



ARTÍCULO TERCERO: TRANSCRIBIR, la presente Resolución a la Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, Presidentes y Miembros integrantes de las Comisiones e instancias pertinentes, para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL
AYACUCHO

MARIO C. PIZARRO QUISPE
Gerente Regional de
Infraestructura



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
SECRETARÍA GENERAL

Se Remite a Ud. Copia Original de la Resolución
la misma que constituye transcripción oficial,
Expedida por mi despacho.

Atentamente



Abog. LEONCIO NUÑEZ ROMERO
SECRETARIO GENERAL

